

Fecha: Tue, 4 Oct 2016 23:48:14 +0000 [04/10/16 20:48:14 ART]

De: "Manuel Tomaselli Pizá" <manutp66@hotmail.com>

Para: "consultapublica276@senasa.gov.ar" <consultapublica276@senasa.gov.ar>

Asunto: Consulta pública

Me opongo a la modificación de la resolución 58/01 por los motivos expuestos a continuación:

- 1- Representa un riesgo sanitario para la zona, no sólo por la posibilidad de ingreso de virus aftósico, sino también por la posibilidad de ingreso del virus de la Enfermedad de Aujetzky, puesto que la misma puede ser aislada de la carne, ganglios linfáticos, medula ósea, y vísceras de los cerdos sacrificados.
- 2- Representa la posibilidad de debilitar una barrera permitiendo la posibilidad de ingreso incidental de carcasas faenadas, fuera de controles sanitarios correspondientes. De lo expuesto públicamente en el boletín integrado de vigilancia epidemiológica nacional, es claro que la incidencia de triquinosis es mucho mayor al norte del río Colorado y esta modificatoria nos deja expuestos sanitariamente.
- 3- Afectan el acceso al mercado mundial de carne: Por reconocimiento de la Organización Mundial de la Salud Animal (OIE) y el cumplimiento de las exigencias adicionales de los países compradores. Las pautas establecidas por la Argentina, y presentadas en el mercado mundial, contemplaron extremar las medidas de precaución para garantizar las condiciones sanitarias de la zona libre de fiebre aftosa sin vacunación, entre ellas la prohibición del ingreso de carne de cerdo fresca. Modificaciones de la normativa, sin contar con el aval de los eventuales países compradores pondrá en riesgo el status sanitario y los objetivos de expansión de la producción porcina.
- 4- Obstruye el Desarrollo de las Economías Regionales: Las restricciones establecidas por la normativa sanitaria generó condiciones puntuales para la comercialización y el desarrollo de la actividad porcina. Una gran cantidad de productores encontraron en esta actividad una alternativa viable para fortalecer su economía. También la industria cárnica ha generado inversiones millonarias a los fines de consolidar su desarrollo. El cambio de las reglas preestablecidas contradice el status internacional alcanzado, y destruye la necesaria planificación a mediano y largo plazo, y afectará el equilibrio de los diversos actores de la cadena de la carne porcina en la Patagonia.

***Tec. AGV Manuel Tomaselli Pizá
cel: 2920 650321
manutp66@hotmail.com
manueltomaselli88@gmail.com***

***Secretaría de Desarrollo Económico
Municipio de Río Colorado
Moreno 559 - 02931 431264
Río Negro - Patagonia Argentina***
